

# MEDIACION

Método alternativo para la solución de conflictos no adversarial, mediante el cual uno o más mediadores, quienes no tienen facultad de proponer soluciones, intervienen únicamente facilitando la comunicación entre los mediados en conflicto, con el propósito de que ellos acuerden voluntariamente una solución que ponga fin al mismo total o parcialmente.

## **REQUISITOS:**

- 1) Identificar a las partes que celebrarán la mediación (generales, INE, CURP, RFC).
- 2) Identificar el conflicto o conflictos de los cuales se desea realizar una mediación.
- 3) Agendar una cita con el notario en donde las partes puedan acudir para mediar el conflicto.

\*La notaría se reserva el derecho de solicitarle más documentación dependiendo el caso en particular.